



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 118

03 JUL 2012

Handwritten signature

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE

Fps. N° 649-2012-OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 176-2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 03 JUL 2012

VISTOS:

El Acta del Consejo Directivo N° 007-2012/OSCE-CD, de fecha 22 de junio de 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 007-2012/OSCE-CD; los Informes Técnicos N° 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011-2012-EXC/SPE/RCP, emitidos por la Subdirección de Procesos Especiales de la Dirección Técnico Normativa, y los Informes N° 313 y 324-2012/OAJ.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en lo sucesivo la Ley, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 15° de la Ley, concordante con el artículo 21° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan como modalidad de selección a la Subasta Inversa;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal m) del artículo 58° de la Ley, concordante con el artículo 90° de su Reglamento, el OSCE tiene como función promover la modalidad de selección de Subasta Inversa, determinando las características técnicas de los bienes o servicios que serán provistos a través de esta modalidad, aprobando las fichas técnicas correspondientes, observando las normas técnicas, metrológicas y/o sanitarias, así como la normativa aplicable;

Que, el literal b) del artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, establece como una de las funciones de la Subdirección de Procesos Especiales, perteneciente a la Dirección Técnico Normativa, que de oficio o a solicitud de parte, debe elaborar el debido sustento técnico y/o legal que motive la inclusión, modificación, actualización y/o exclusión de fichas técnicas de bienes y servicios a contratar bajo la modalidad de Subasta Inversa;

Que, mediante Memorando N° 459 y 466-2012/DTN, la Dirección Técnico Normativa remite los Informes Técnicos N° 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011-2012-





EXC/SPE/RCP, cursados por la Subdirección de Procesos Especiales, en los cuales se recomienda la exclusión de Fichas Técnicas de Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Arte y Equipo Educativo; 85 Fichas Técnicas de Materiales de Construcción; 13 Fichas Técnicas de Alimentos, Bebidas y Productos de Tabaco; 9 Fichas Técnicas de Bienes Diversos; 11 Fichas Técnicas de Bienes Diversos; y, 6 Fichas Técnicas de Muebles y Mobiliario, incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes sujetos a la modalidad de Subasta Inversa, de acuerdo al contenido de los anexos de los referidos Informes Técnicos;

Que, el artículo 60° de la Ley, establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano del OSCE y tiene entre sus funciones, conforme al literal e) del segundo párrafo del mismo, las que se le asigne en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el literal l) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, señala como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar las Fichas Técnicas de los bienes o servicios a ser contratados bajo la modalidad de Subasta Inversa;

Que, en ese sentido, mediante Acuerdos N° 004 y 005-007-2012/OSCE-CD de la Sesión N° 007-2012/OSCE-CD, de fecha 22 de junio de 2012, el Consejo Directivo acordó aprobar la exclusión de Fichas Técnicas de Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Arte y Equipo Educativo; 85 Fichas Técnicas de Materiales de Construcción; 13 Fichas Técnicas de Alimentos, Bebidas y Productos de Tabaco; 9 Fichas Técnicas de Bienes Diversos; 11 Fichas Técnicas de Bienes Diversos; y, 6 Fichas Técnicas de Muebles y Mobiliario, incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes sujetos a la modalidad de Subasta Inversa;

Que, el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, dispone que es función del Presidente Ejecutivo emitir Resoluciones sobre asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con el artículo antes citado, los artículos 6° y 7° inciso 8) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo, aprobado mediante Acuerdo N° 0012-003 de la sesión N° 003 del 08 de mayo de 2009 y modificado mediante Acuerdo N° 003-002 de la sesión N° 002 del 19 de febrero de 2010, el Presidente del Consejo Directivo es el Presidente Ejecutivo del OSCE y tiene entre sus funciones la de formalizar los acuerdos del Consejo Directivo a través de la emisión de la Resolución cuando corresponda;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando los citados Acuerdos del Consejo Directivo;



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 3/8
REG. N° 189

03 JUL 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Reg. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 176-2012 - OSCE/PRE

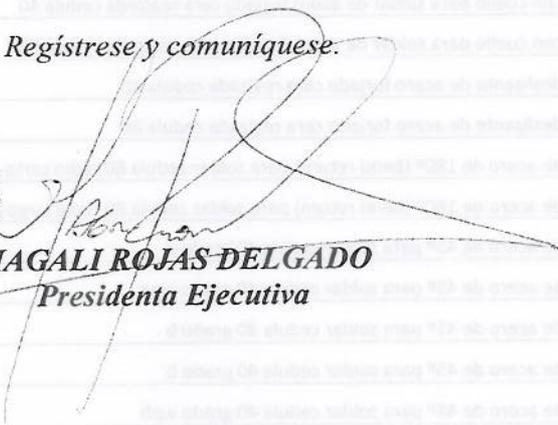
De conformidad con los Acuerdos N° 004 y 005-007-2012/OSCE-CD, el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, y con los artículos 6° y 7° inciso 8) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del OSCE; y, con las visaciones de la Dirección Técnico Normativa, la Subdirección de Procesos Especiales, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir las Fichas Técnicas de Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Arte y Equipo Educativo; 85 Fichas Técnicas de Materiales de Construcción; 13 Fichas Técnicas de Alimentos, Bebidas y Productos de Tabaco; 9 Fichas Técnicas de Bienes Diversos; 11 Fichas Técnicas de Bienes Diversos; y, 6 Fichas Técnicas de Muebles y Mobiliario, de acuerdo al contenido del anexo que forma parte integrante de la presente resolución, conforme a la sustentación técnica y legal evaluada y aprobada por el Consejo Directivo.

Artículo 2°.- Publicar la presente resolución y el anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.osce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 48
REG. N° 185

03 JUL 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

ANEXO

Nº	FICHAS TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTE Y EQUIPO EDUCATIVO
1	Geoplano cuadrangular
2	Letras móviles
3	Material base 10
4	Regletas de colores (regletas de cuisenaire)
5	Dados Numéricos
6	Dominó 1
7	Dominó 2

Nº	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
1	Brida ciega de acero forjado cara realizada cedula 40
2	Brida ciega de acero forjado cara realizada cedula 80
3	Brida con cuello para soldar de acero forjado cara realizada cedula 40
4	Brida con cuello para soldar de acero forjado cara realizada cedula 80
5	Brida deslizante de acero forjado cara realizada cedula 40
6	Brida deslizante de acero forjado cara realizada cedula 80
7	Codo de acero de 180° (bend return) para soldar cedula 80 radio corto grado b
8	Codo de acero de 180° (bend return) para soldar cedula 80 radio largo grado b
9	Codo de acero de 45° para soldar cedula 40 grado a
10	Codo de acero de 45° para soldar cedula 40 grado wpa
11	Codo de acero de 45° para soldar cedula 80 grado b
12	Codo de acero de 45° para soldar cedula 40 grado b
13	Codo de acero de 45° para soldar cedula 40 grado wpb
14	Codo de acero de 90° para soldar cedula 20 grado b
15	Codo de acero de 90° para soldar cedula 80 grado b
16	Codo de acero de 90° para soldar cedula doble extra pesado
17	Codo de acero de 90° para soldar cedula 40 grado a





HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 180 5/8

03 JUL 2012

Patricia B.

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 176 - 2012 - OSCE/PRE

18	Codo de acero de 90° para soldar cedula 40 grado b
19	Codo de acero de 90° para soldar cedula 40 grado wpa
20	Codo de acero de 90° para soldar cedula 40 grado wpb
21	Espárrago continuo
22	Perno de acero inoxidable cabeza hexagonal acero al carbono
23	Perno de acero inoxidable cabeza hexagonal grado b6
24	Perno de acero inoxidable cabeza hexagonal grado b8m
25	Plancha de acero estructural lac
26	Reducción concéntrica de acero para soldar extra fuerte grado b
27	Reducción concéntrica de acero para soldar cedula 40 grado b
28	Reducción concéntrica de acero para soldar cedula 40 grado wp5
29	Reducción concéntrica de acero para soldar cedula 40 grado wpa
30	Reducción concéntrica de acero para soldar cedula 40 grado wpb
31	Reducción excéntrica de acero para soldar cedula 40 grado wpa
32	Reducción excéntrica de acero para soldar cedula 40 grado b
33	Reducción excéntrica de acero para soldar cedula 40 grado wpb
34	Reducción excéntrica de acero para soldar extra fuerte grado wpb
35	Te recta de acero para soldar cedula 40 grado a
36	Te recta de acero para soldar cedula 40 grado b
37	Te recta de acero para soldar cedula 40 grado wpa
38	Te recta de acero para soldar cedula 40 grado wpb
39	Te recta de acero para soldar cedula 80 grado a
40	Te recta de acero para soldar cedula 80 grado b
41	Te recta de acero para soldar cedula 80 grado wp5
42	Te recta de acero para soldar cedula 80 grado wpa
43	Te recta de acero para soldar cedula 80 grado wpb
44	Válvulas para servicios industriales- acero al carbono
45	Cadena de aisladores compuesta por: a) dos aisladores de suspensión de porcelana clase ansi 52-3 y b) accesorios de cadena.
46	Flejes laminados de alpaca en bobinas
47	Flejes laminados de aluminio 5754 en bobinas
48	Flejes laminados de aluminio en bobinas
49	Flejes laminados de latón en bobinas
50	Recipientes portátiles para gas licuado de petróleo.
51	Conductor autoportante de aluminio 3x16+16/25 mm2 según norma dge/mem
52	Conductor de aleación de aluminio de 70 mm2 según norma dge/mem



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA. 3/8
 REG. N° 180
 03 JUL 2012
 Patricia B.
 PATRICIA LANDI BULLÓN
 FEDATARIO - OSCE
 Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

53	Cable de cobre concéntrico para conexiones domiciliarias , de 2 x4 mm2 de sección según norma dge/mem
54	Cable de cobre concéntrico tipo set de 4x 16 mm2
55	Cable de cobre de media tensión tipo n2xsy unipolar de 1x95mm2para 18/30 kv
56	Conductor de cobre tipo wp (cpi) cableado de 6mm2
57	Cordón portátil de cobre tipo ttrf (nmt) de 2x4 mm2
58	Empaquetadura de teflón en plancha
59	Empaquetadura para servicios industriales 1/8"
60	Empaquetadura para servicios industriales de 60 " x 60 "
61	Empaquetadura para servicios industriales de 60" wd x 60" lg
62	Empaquetadura semi metálica tipo anillo y modelo espiral para brida
63	Empaquetadura tipo anillo para brida de material acero al carbono
64	Empaquetadura tipo anillo para brida de material sintético en plancha para servicios generales
65	Espiga recta para cabeza de poste y aislador tipo pin ansi 56-3
66	Espiga recta para cruceta y aislador tipo pin ansi 56-3
67	Lámpara fluorescente lineal 220v-20w - 24"
68	Lámpara fluorescente lineal 220v-20w- 48"
69	Lámpara fluorescente lineal 220v-40w- 48"
70	Anticorrosivo epóxico
71	Barniz poliuretano
72	Diluyente epóxico
73	Diluyente pintura tráfico
74	Diluyente poliuretano
75	Diluyente wash primer
76	Imprimante vinilico wash primer
77	Pasta para muros
78	Poste de concreto armado 11 m / 200 dan
79	Poste de concreto armado 11 m / 300 dan
80	Poste de madera de procedencia nacional para líneas y redes primarias, de 11 m, clase 5
81	Poste de madera de procedencia nacional para líneas y redes primarias, de 11 m, clase 6
82	Tableros de distribución equipos de protección y control, para s.e. trifásica de 100 kva; 380-220v
83	Tableros de distribución equipos de protección y control, para s.e. trifásica de 40 kva; 380-220v
84	Tableros de distribución equipos de protección y control, para s.e. trifásica de 75 kva; 380-220v
85	Tableros de distribución, equipos de protección y control, para s.e. monofásica de 25 kva; 440-220v





HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 7/8
REG. N° ... 1368

03 JUL 2012
Patricia B

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 176-2012 - OSCE/PRE

N°	FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DE TABACO
1	Conserva de anchoveta en crema de ajo
2	Conserva de anchoveta en crema de cebolla
3	Conserva de anchoveta en crema de mostaza
4	Conserva de anchoveta en salsa de tomate especial
5	Conserva de trocitos de atún en aceite vegetal
6	Filete deshuesado de anchoveta
7	Filete deshuesado enharinado de anchoveta
8	Galletas proteinizadas con anchoveta
9	Hamburguesa del mar
10	Salchichas del mar
11	Sopa concentrada de anchoveta tipo aguadito
12	Sopa concentrada de anchoveta tipo menestrón
13	Sopa concentrada de anchoveta tipo serrana

N°	FICHAS TÉCNICAS DE BIENES DIVERSOS
1	Colchón y almohada de espuma (tipo tropa)
2	Disco compacto grabable
3	Disco compacto regrabable
4	Disco versátil digital grabable dvd-r
5	Disco versátil digital regrabable dvd-rw
6	Diskettes
7	Equipo completo de conversión a gas natural vehicular instalado para autos originalmente diseñados para el consumo de gasolina, alimentados por medio de carburador
8	Equipo completo de conversión a gas natural vehicular instalado para autos originalmente diseñados para el consumo de gasolina, alimentados por medio de inyectores.
9	Lapicero tinta gel



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 8/8
REG. N° ...180

03 JUL 2012

Patricia Bullón

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Nº	FICHAS TÉCNICAS DE BIENES DIVERSOS
1	Camisa-polaca manga larga
2	Frazada gris tipo tropa
3	Gorra
4	Marbete
5	Pantalón
6	Tela de drill blanco
7	Tela de lanilla beige
8	Tela de lanilla verde olivo
9	Tela de paño de lana color negro
10	Tela rip stop digitalizada - amapat
11	Tela rip stop digitalizada - pacipat

Nº	FICHAS TÉCNICAS DE MUEBLES Y MOBILIARIO
1	Mobiliario escolar en aluminio - fibra de vidrio para nivel inicial (1 mesa + 4 sillas)
2	Mobiliario escolar en aluminio - fibra de vidrio 1° - 2° grado nivel primaria (1 mesa + 1 silla)
3	Mobiliario escolar en aluminio - fibra de vidrio 3° - 6° grado nivel primaria (1 mesa + 1 silla)
4	Mobiliario escolar en aluminio - fibra de vidrio 1° - 2° grado nivel secundaria (1 mesa + 1 silla)
5	Mobiliario escolar en aluminio - fibra de vidrio 3° - 5° grado nivel secundaria (1 mesa + 1 silla)
6	Mobiliario escolar en aluminio - fibra de vidrio para profesor (1 mesa + 1 silla)

